

SEÑOR:

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA

E. S. D.

=====

Ref.: PROCESO EJECUTIVO ALIMENTOS No. 2008 – 091

DEMANDANTE: MARTHA LEONOR MORENO

DEMANDADO: JAIRO LEONARDO ONZAGA CUERVO

RECURSOS CONTRA AUTO DEL 11 DE MAYO/21

=====

JAIRO LEONARDO ONZAGA CUERVO, demandado por el presente manifiesto a Ud. que interpongo **RECURSO DE REPOSICION**, en subsidio **APELO** contra su última providencia por la cual aprobó una reliquidación del crédito hasta Noviembre de 2017, por cuanto supuestamente se había corrido traslado y no se había aprobado.

Sigo viendo con preocupación su manifiesta animadversión y vindicta hacia el suscrito, no creo en su imparcialidad, y en sus manos la justicia e igualdad de las partes está muy distante, se lo digo en forma respetuosa pero muy sincera.

He remitido varios correos donde solicito se resuelvan derechos de petición, información, solicitud de interrupción del proceso, demanda de exoneración, con fechas anteriores a que el proceso entrara al despacho, para salir con el auto ahora atacado.

Esta providencia debe revocarse y entrar a resolver las aludidas peticiones.

Atentamente,


JAIRO LEONARDO ONZAGA CUERVO

C.C. No. 19.214.856 de Bogotá

T.P. No. 14.523 del C.S.J.

leonardoonzaga19@gmail.com – Tel 314 4590883

Calle 148 No. 7C-09 Apto.301 de Bogotá